UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web:https://generalartigas.gov.py
Email:municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2016 CON ID 316 453 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE TACUARY E/ GRAL. ESCOBAR Y COLON PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL ARTIGAS.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 08:40 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de Ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa **N° 10/2016 con ID N° 316 453** para la construcción de Empedrado sobre la calle Tacuary e/ Gral. Escobar y Colón de General Artigas, se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación el Señor Fredys Vera, Abdel Mussi, José Martínez y el Intendente Municipal, Prof. Jorge G. García como representante de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del señor Intendente como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5 (cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 08:30 horas del día de la fecha, solo se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, (4) cuatro sobre de oferta y considerando que lo solicitado son de carácter urgente, la máxima autoridad amparada bajo los que establece el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado.----------

- NAE CONSTRUCCIONES.....58.981.000.-
- CARAGUATAY CONSTRUCCIONES.....70.254.000.-
- AGUAYO CONSTRUCCIONES.....64.858.600.-
- CALERA DEL SUR S.R.L.....70.254.800.-

Observación: Caraguatay Construcciones menciona que Aguayo Construcciones y Nae Construcciones, no cuentan con la póliza de seguros. También indica que Nae Construcciones su cumplimiento Tributario está vencido en fecha 02/07/2016 y no cuenta con tres (3) contratos anteriores.

Aguayo Construcciones, indica que cuenta con la Declaración Jurada que acompaña a la oferta.

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 09:10 horas, firmándose seguidamente el acta en tres copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres.----------

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

.....
Prof. Jorge G. García C.
Intendente Municipal

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS U.O.C.

.....
José Martínez
Asistente U.O.C.

.....
Calera del Sur S.R.L.

.....
Caraguatay Construcciones

.....
Aguayo Construcciones